



OFICIO: AUTL/152564/24  
REFERENCIA: 2024-829

Chihuahua, Chih. 07 de Agosto de 2024.

INDUSTRIAS CALCITE SA DE CV.  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Trámite Inmediato** de la CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL en un predio propiedad de INDUSTRIAS CALCITE SA DE CV ubicada en AVE DE LAS INDUSTRIAS #3509 COLONIA NOMBRE DE DIOS de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente **Permiso Temporal** para CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL, con vigencia de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

**PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:**

- 1.- Licencia de Uso de Suelo para el giro correspondiente
- 2.- Proyecto validado por el departamento de Ingeniería Vial de Gobierno del Estado.
- 3.- Contrato y planos sellados por JMAS.
- 4.- Dictamen y planos autorizados por la Coordinadora de Protección Civil Municipal.
- 5.- Planos arquitectónicos, ya que los ingresados serán devueltos con sello de permiso temporal.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
URBANA

ARQ. MARIA LUISA VARGAS GUTIERREZ  
R.D.R.O. 1604



ADN/SJH/LHRB/DAJE.

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva. C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua  
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.